

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y domingos.

**PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN**

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

**DIRECTOR PROPIETARIO**

**DON VICENTE TEJERO**

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Imprenta, Librería y encuadernación  
DE  
**VICENTE TEJERO**  
Collado, 54.—SORIA

Ha quedado definitivamente instalada en esta casa un completo taller de encuadernación, dotado de maquinaria moderna y demás elementos necesarios para que cuantos encargos se confíen resulten hechos con la mayor perfección, brevedad y economía. Se admiten toda clase de trabajos concernientes al arte de la encuadernación y se garantiza su buen resultado.

**EL MARTIR DEL MUNICIPIO**

Allá, en los primeros siglos de nuestra era cristiana, en la época de mando de los emperadores romanos, padecían el martirio todos aquellos que eran acusados de profesar la religión del Crucificado; pero, al menos, tenían la convicción de que les estaba reservado un premio, el de la inmortalidad, el goce de las mansiones celestes.

Acá, en el siglo XX, han cambiado los tiempos: ya no se registran aquellos casos de que nos hablan las actas del martirologio; pasaron á la historia en castigo de su crueldad los nombres de Adriano, Decio, Trajano, Valeriano, Maximiliano y otros, y quedaron proscriptos los potros de metal enrojecidos por el fuego, las calderas de pez y aceite hirviendo y otro sinnúmero de suplicios que la venganza humana inventara; pero los martirios continúan sobre aquellos que profesan amor al cumplimiento del deber social, y como premio á este ideal esperan

más ó menos temprano la más negra ingratitude, la privación del pan necesario para su subsistencia y la de su familia.

Nos referimos (por hoy y con dolor sea dicho) al Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal de las poblaciones rurales.

Este humilde y laborioso funcionario presta semi-gratis los servicios de su difícilísimo cargo, exigense tácitamente elementales conocimientos prácticos en todos los ramos de la administración del Estado, si ha de cumplir con acierto y escrupulosidad los deberes en su centro local y provincial, con quienes está en continua é inmediata relación, y en cuanto al primero, tiene que ser, quieras ó no quieras, el *Ecce Homo*; es en cierto modo el que ha de desempeñar las funciones de Alcalde, Concejal, Juez y Secretario, no para darse importancia y tiranizar á sus convecinos como falsamente se supone, sino porque es el punto de irradiación de donde arranca el rayo luminoso que alumbrá y da vida á la administración municipal.

En cuanto tiene relación con los centros provinciales son bastante gratos los servicios de este funcionario, porque estando en contacto con personal entendido, saben apreciar el celo, actividad y esmero de sus trabajos, y sus sacrificios también alcanzan un premio que es la satisfacción del cumplimiento del deber.

Pero ¿y en cuanto á las localidades á quien sirve? No pintaremos el cuadro como realmente se merece, porque, de una parte nuestra prudencia, y de otra nuestra mano que es bastante inhábil, no nos lo permite, pero ya que hemos tenido el atrevimiento de tratar del desarrollo del municipio, vamos á hacer, de la manera más breve y fácil que nos sea posible.

Cuando se trata de la formación de repartos el Secretario se convierte en una estatua marmórea para no lesionar los intereses de nadie. Su misión bien la sabe

él, y si no se coloca dentro de esta situación, no faltará alguien que le ponga de freno el artículo 125 de la ley municipal, advirtiéndole con imperio que su deber es confeccionarlos en la forma que las comisiones lo acuerdan y.... sin embargo, al Secretario se le hace responsable de la mayor ó menor tributación á determinados contribuyentes, y unos más, otros menos, todos quedan descontentos, como si el Secretario fuera el autor de las derramas destinadas á cubrir las atenciones y necesidades de la patria.

El Secretario es el culpable de haber ó no dado talla legal á un mozo, de no haber prosperado la injusta excepción de otro, de no apendizár las altas y bajas en los repartos de inmuebles á pesar de no haber satisfecho los derechos de transmisión, de haber dictado un bando en tiempo de epidemia, de haber impuesto multas por infracción á las ordenanzas municipales, de no haber hecho el oportuno reintegro en las paneras de los pósitos, de haber sufrido comisión de apremio por falta de pago en las cajas especiales y de la Hacienda; él es el culpable de todos los incidentes que dan origen á los litis, él es el culpable de haber fallado de un juicio que temerariamente ha sostenido una de las partes y que su solución se veía más clara que la luz del mediodía, él es el de.... ¿á qué continuar?... ¿Cuál no será el sufrimiento moral de este funcionario al ver que sus actos ajustados á los principios de justicia son objeto de infundadas diatribas?

El cacique local (pues que ya los hay de diferentes clases en el orden progresivo ascendente, y que representan á los emperadores romanos de que antes hicimos mención) usando de su derecho imperial hace ver al Secretario la conveniencia de que le preste su apoyo para el mejor éxito de sus planes, y como no siempre puede.... ni debe hacerlo si ha de orillarse de la responsabilidad moral y material que sobre él pudiera recaer.... el

cacique, al oír su justa negativa, se convierte en su mayor enemigo, y haciendo propaganda de que el Secretario es el culpable de cuanto antes hicimos descripción, le crea una atmósfera cuyo ambiente es asfixiante, y que da por resultado, como fin de tragedia, una *dimisión involuntaria* ó una *destitución forzosa*.

¿Cuántos compañeros conocemos y seguiremos conociendo, si Dios nos guarda la vida por algún tiempo, que han sido y serán víctimas del caciquismo! Bien podremos asegurar que hoy unos, mañana otros, han representado y representarán el papel del mártir del municipio.

CASIANO CARDENAL.

Exsecretario.

Olmillos y Agosto 1901.

**Carta de Madrid.**

Madrid 13 de Agosto de 1901.

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Con motivo de la conferencia de más de dos horas celebrada ayer en San Sebastián entre los señores duque de Tetuán y Romero Robledo, se invocan términos para acabar con el turno de los dos partidos llamados turnantes, y dar entrada en nuestras costumbres parlamentarias á la costumbre francesa de formar Gabinetes nacidos al calor de una idea, y sin otra misión que realizarla.

Es innegable que de muchos años á esta parte predominan en la política española, no las ideas sino las personas, y de aquí según se habla, que no prevalezcan otros fines que los que persigue el jefe del Gobierno, sea el que quiera. Se advierte además que se llega al poder sin estudio previo ni programa alguno de orientación, que nace en las esferas oficiales cuando los llamados al mando se encuentran en posesión de ellas, y todo lo más se desarrolla aquel programa con

verdaderas precipitaciones, que salen bien ó mal, pero que indican apenas solidaridad alguna. No falta quien diga, ya que la persona lo invade todo y es la característica de nuestra política, que es de todo punto necesario hacer una depuración de aquel personal, cuando sobradamente es conocido, tanto por los efectos que produce, como por las tendencias que sustenta.

En la conferencia á que no referimos, es innegable que se habló mucho de que es conveniente acabar con el turno de los dos partidos. Pero acaso no se haya pasado de otra cosa, dados los elementos con que cuentan los dos personajes conferenciantes.

**Los Secretarios de Ayuntamiento.**

El director del Monte de Piedad y Caja de ahorros, nuestro querido y antiguo amigo, el Excmo. Sr. D. José Alvarez Merino, ha visitado al señor ministro de Gobernación presidiendo una comisión de Secretarios de Ayuntamiento para gestionar la inmediata aprobación del Reglamento creando la carrera de dichos funcionarios.

D. Alfonso González tiene ya en estudio dicho Reglamento y lo aprobará una vez tenga ultimada la reforma de la ley municipal, á la que aquél habrá de adaptarse. Nada más justo que lo que tantos años vienen solicitando aquellos modestos funcionarios municipales, dignos por su constante trabajo, su honradez y laboriosidad de ser considerados por el Estado como funcionarios, los más indispensables para el desarrollo de la vida administrativa en general. ¿Cómo no satisfacerse las legítimas esperanzas del secretario municipal, cuando sus funciones son la base preeminente de la rueda administrativa? La Junta encargada de formar el Reglamento para el ingreso en el secretariado municipal tiene aprobadas las siguientes bases:

liente, dedicado á enriquecer los anales de la ciencia por medio de sus excursiones á los países inexplorados.

Un día—continuó hablando la duquesita—mi prometido me habló de los infinitos trabajos que en sus continuos viajes tenía que arrostrar; sus luchas constantes con los hombres y las fieras, sus exposiciones de perder la vida á cada instante, y acaso inocentemente, dada nuestra confianza, me dijo:

—Tú no podrías hacer lo que otra mujer hizo allá en los países de la Oceanía: imitar á su amante; probar su temple en espacios habitados por salvajes, manejar el machete, la carabina, curtirse en la vida de los grandes peligros, internarse en los bosques, renunciar por algunos años á la molición de los salones del gran mundo, de los bailes, de los amigos, de los teatros y de las reuniones; buscar emociones sensacionales, cabalgar, atravesar los mares; en una palabra, imitarme.

No puedo adivinar si por efecto de mi complexión, algún tanto neurótica, ó por mis vehementes anhelos de que mi amado viese en mí algo excepcional y grande, pero si deseosa de aparecer á sus ojos más apasionada, repliqué:

Puedes creer que desde mañana mismo he de dedicar toda mi atención á preparar un largo viaje.

—¿Serás tan loca?—me preguntó, acaso no creyendo en la resolución firmísima de llevar á cabo mi proyecto.

—Has de verlo; y aquí me encuentro cumpliendo estrictamente mi palabra.

Qué gesto no le indica á V. M. que la mujer, aun dada la debilidad de su organismo, no puede realizar grandes hazañas? El amor es el origen de todas las existencias, y por él se han conseguido todas las glorias y las más remotas esperanzas.

La reina de Casabé, al escuchar á Flora, estaba absorta.

Con su imaginación viva y volcánica adivinó desde luego

El día que Kili, que este es el nombre del mozo, ya hoy hombre, me habló de sus propósitos, que reservé, pero que revelo á vosotras ahora, os confieso que no me parecieron tan malos.

—Vamos, V. M. amaba al esclavo.

—Qué sé yo; creo que sí; y más todavía, creo que aún le amo.

—¿Y vuestro gobierno sabe?...

—Nadie sabe absolutamente nada. Guardo este secreto como puede guardar un avaro sus tesoros.

—Entonces....

—Necesito tus consejos cariñosos. Kili es un hombre joven todavía. Sin que la corte se aperciba no puedo darle parte de mis tierras ni de mis alhajas para poder algún día encumbrarle. Con lo que actualmente posee, en fuerza de constancia y trabajo, apenas suma una tercera parte de las rentas vitalicias que le hacen falta. A mí no me es posible elegirle como sultán del pueblo: es pobre, nadie sabe de su familia; según el infeliz me ha expresado, había sido conducido muchas lunas á través de infinitos desiertos de arenas. Pero él salva toda suerte de dificultades, asegurando que con el producto de su labor incesante, y después que reuna suficientes armas, machetes, cuchillos, hoces y lanzas, marchará á reclutar gente á tribus lejanas, prometiéndoles un buen botín de guerra, si se le auxilia en sus pretensiones. Por mi parte, vengo rechazando tales ideas; temo la guerra, repugno que por mi causa se vierta una sola gota de sangre humana; pero considero que Kili es valiente, temerario, audaz; en el fuego de sus miradas le considero hasta sanguinario para alcanzar lo que se propone. De varios días á esta parte lo encuentro melancólico, triste, apenas habla y solamente se concreta á expresar ideas vagas. Habla de venganzas, de muertes, de incendios y de destruir pueblos y ciudades.

Por otra parte, mis continuas visitas han sido y son comen-

Sueldo mayor que podrán disfrutar los secretarios, 12.500 pesetas y menor 750.

Para concursar plazas en población mayor de 2.000 habitantes se requerirá tener 25 años cumplidos, ser español y examinarse de gramática, aritmética y leyes provincial y municipal.

Cuando se hayan de concursar plazas en pueblos que excedan de 10.000 habitantes se requerirán, además de los requisitos anteriores, conocimientos de Literatura, lengua francesa y derecho político y administrativo.

Serán preferidos los abogados y empleados en las secretarías municipales.

Para las secretarías de los Ayuntamientos, cuyo número de habitantes no llegue a 2.000, se suprimirán los exámenes. Los secretarios serán inamovibles y podrán ser jubilados con la mitad del sueldo, después de 20 años de servicios. Serán confirmados en sus puestos los actuales secretarios. Tales son, á grandes rasgos, las bases en que se funda el Reglamento.

En varias ocasiones y en estas correspondencias se ha evidenciado la justicia que asiste á los secretarios de Ayuntamiento, y no ha de cejarse hasta alcanzar lo que aquellos funcionarios se proponen, sin que en caso alguno les falte la modesta cooperación de El Avisador.

**Consejo de ministros.**

El viernes de la anterior semana se reunió el Consejo de ministros á las cinco y media de la tarde.

Asuntos importantes se trataron en aquella reunión relacionados con la Instrucción pública. El señor conde de Romanones dió lectura de un proyecto de decreto reorganizando los institutos de segunda enseñanza y creando en los mismos las enseñanzas técnicas. Este proyecto fué aprobado.

El proyecto quedará redactado en breve y será muy extenso; aparte del preámbulo, constará de cien artículos.

**Pago á los maestros.**

En el último Consejo de ministros no llegó á discutirse, como se esperaba, el proyecto de decreto estableciendo que el pago de las atenciones de primera enseñanza se haga por el Estado.

Según noticias se establece lo siguiente:

1.º Que las atenciones de material y personal de primera enseñanza pasarán á depender del Estado desde 1.º de Enero de 1902, para lo cual se consignarán en los presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

2.º El Estado se reintegrará en la

forma que se determine, lo cual será objeto de disposiciones por parte del ministerio de Hacienda.

3.º Los maestros cobrarán por meses de las delegaciones de Hacienda, las cuales harán los descuentos á que aquellos están sujetos.

4.º Queda suprimida la Junta de derechos pasivos del magisterio, de cuyos valores y efectos públicos se incautará el Estado.

5.º Los atrasos que en la actualidad existen por atenciones de primera enseñanza se pagarán en el espacio de dos años, para lo cual se consignarán por mitad en los respectivos presupuestos municipales de 1901 y 1902.

Esto es lo más importante del decreto, que para llevarse á la practica necesitará de la aprobación de las Cortes.

**La reorganización de los servicios.**

Se trató igualmente en el último Consejo de ministros de la reorganización de los servicios, iniciando este asunto de verdadero interés el Sr. Sagasta. Lo más importante de lo tratado fué la separación del ministerio de Obras públicas de todo lo relacionado con la Agricultura, Industria y Comercio. Manifestó el jefe del Gobierno su deseo de crear un nuevo ministerio, pero que en atención á la resistencia que se advierte en la opinión pública, desistía de aquel proyecto. Propuso el Sr. Sagasta que todo lo relativo á Agricultura, Industria y Comercio, pase á la presidencia del Consejo de ministros, en donde se formará una dirección. A esta dependencia, de nueva creación, pasarán la cría caballar, que hoy depende de Guerra, el Registro mercantil, en lo que no afecte el ministerio de Gracia y Justicia y las Escuelas de Ingenieros de Montes y Minas, que serán segregadas de Instrucción pública. Se tomó este acuerdo, lo mismo que hubo de acordarse que el ramo de Comunicaciones pase á depender en absoluto del ministerio de Obras públicas.

El señor ministro de la Gobernación propuso que el Consejo de Estado se reforme en el sentido que lo constituyan quince exministros, sirviendo de base para el percibo de haberes de estos quince exministros la cesantía que cobran, aumentándosela hasta completar tres mil duros de sueldo anuales á cada uno de ellos.

Se trató del Tribunal Contencioso, sin recaer acuerdo alguno, por más que es creencia que pasará al Tribunal Supremo, con la condición de que el Gobierno pue-

da, como ocurre ahora, prescindir de las sentencias que dicte, siempre que lo crea oportuno.

**El noveno ministerio.**

Como son muchos los que afirman que la creación de la dirección de Agricultura, Industria y Comercio en la presidencia del Consejo, ha de servir de punto de partida para añadir el noveno ministerio á las facultades omnímodas del Gobierno, el periódico *El Correo* niega anoche aquel propósito, por más que lo afirma el señor Villanueva desde San Sebastián.

Pero sea de todo ello lo que quiera, lo cierto es que si la creación del nuevo departamento ha de aumentar la carga, ya pesadísima del contribuyente, encontrará seria oposición en la opinión pública y en el Parlamento.

Los que se oponen á la creación del nuevo ministerio hablan de este modo:

No puede ser más absurdo lo que se intenta. Hacer ahora una subdivisión en un ministerio que fué dividido en dos hace poco más de un año, implica que ó entonces se hizo la división sin estudiar lo bastante, puesto que no resulta admisible, ó ahora se divide por dividir y sin necesidad de hacerlo. Hace pensar que será esto último y no lo primero el hecho de que los fusionistas, ni en la prensa ni en el ministerio combatieron aquella división que ahora intentan modificar. A todo esto se añade que será el nuevo ministro el Sr. Rodríguez, Vicepresidente del Congreso de los diputados y pariente del Sr. Sagasta.

Hecho el resumen de este asunto resulta; que hasta ahora no se tiene acordada otra cosa que la creación de una nueva dirección; que de tratarse del nuevo ministerio tendrá que llevarse el proyecto á las Cortes, y que de hacerse así, en nada afectará á que el contribuyente pague los compromisos políticos que se hayan podido adquirir al resolverse la última crisis ministerial.

**Noticias.**

Dícese que el Sr. Ministro de Hacienda tiene el proyecto de transformar el impuesto que actualmente pesa sobre el mineral extraído, en un impuesto de exportación, dejando de tributar el que se vende en España.

—El general Sr. Ochando saldrá de Madrid pasado mañana jueves para Burgos y las provincias Vascongadas con objeto de revisar la Guardia civil.

—Ha salido para Ávila el Consejero de Estado Sr. Hernández Prieta.

—Un ministro acaba de decir que ni rectificación merece la noticia absurda que publica un periódico extranjero y reproducida por otro de Madrid de que saldría para Inglaterra un personaje político de la situación con el propósito de explorar la voluntad de aquel Gobierno para que nos garantizase la integridad de nuestro territorio.

—Una de las primeras leyes que estarán terminadas será la de procedimiento administrativo, para que cada ministerio pueda redactar el reglamento correspondiente adaptado á sus servicios. Los preceptos de la ley serán muy elásticos á fin de que á ella puedan atenerse las disposiciones reglamentarias distintas, propias de cada departamento.

—Se niega la especie telegrafiada á Londres respecto á haber accedido la Casa Roschil á contratar con el Gobierno español un empréstito de cincuenta millones de francos para gastos extraordinarios de Guerra y Marina.

Por ahora se dice que no era necesario llevar á cabo ningún empréstito, porque son suficientes los fondos del Tesoro para cubrir las atenciones del Estado. Además, una operación de cincuenta millones de francos sería excesivamente pequeña para poder desarrollar con cierta amplitud las aludidas reformas.

—Se tiene por seguro la creación de un ministerio de Agricultura y de Industria, separado del de Obras públicas. La dirección de Agricultura funcionará reformada á fines de año. El asunto de la creación del nuevo ministerio tendrá que llevarse al Parlamento, siendo inexacto que se trate de crearlo por decreto: esto dice el Sr. Villanueva desde San Sebastián.

—Se desmiente la noticia de haber dimitido el Sr. Laviña, director general de Correos y Telégrafos.

—El Sr. Villanueva regresará de San Sebastián á Madrid el próximo viernes.

—Ha llegado á San Sebastián el señor duque de Tetuán.

—Se dice en este momento que en el proyecto de reforma de la ley provincial que tiene en estudio el ministro de la Gobernación, se proponía la supresión de la diputación de Madrid.

El Sr. González desmiente la noticia.

—Dicen de Tángier que se confía en que dentro de breves días serán rescatados los dos hermanos españoles cautivos de los moros montañeses.

—Ayer ha salido de Málaga, en donde se encontraba, el Sr. Silvea. Este ha llegado á Gibraltar en donde se embarcará con rumbo á Marsella, proponiéndose

hacer un viaje á Génova, Nápoles, Messina, Roma y otras capitales de Italia.

—El día algún tanto velado. Hoy ha bajado algo la temperatura.

—Continúa la gente saliendo de la estación del Norte.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

**A «LA PROVINCIA»**

El periódico que se titula órgano del partido conservador insiste en afirmar que en éste no hay elementos insanos; y dejándonos de hacer consideraciones para constestar á la sofisticada argumentación que el colega emplea en su número del martes último, vamos á manifestar, con hechos, que existen esos elementos insanos y que es preciso relegarlos al oscuro rincón de donde han salido, para el bienestar del pueblo en que vivimos.

Público y notorio es que en Enero de 1900 se anunció un concurso único para proveer las escuelas vacantes en esta provincia. Público y notorio es que el entonces Gobernador de Soria, Sr. Regueral, cometió varias ilegalidades al hacer los nombramientos para dicho concurso, ilegalidades que recientemente ha deshecho el Sr. Rector del Distrito haciendo justicia. Público y notorio es que *El Magisterio Soriano* hizo entonces una enérgica campaña en contra de dichos nombramientos, y público es también que *La Provincia*, en su número correspondiente al día 22 de Junio de 1900, censuraba la conducta de *El Magisterio* por su campaña, aplaudiendo, en cambio, las ilegalidades del Sr. Regueral, y que este periódico demostró, en su número 485, correspondiente al día 27 de dicho mes de Junio, en un artículo titulado «Nuestra campaña es justa», la injusticia de aquellos nombramientos, artículo que todavía no ha sido rebatido. De esto deducimos lo siguiente: 1.º Que existieron ilegalidades que el Rector se encargó de deshacer; 2.º Que *La Provincia*, órgano del partido conservador, y por tanto, conservadores su director, redactores é inspiradores, defendió esas ilegalidades; 3.º Que el que defiende una ilegalidad manifiesta, no es elemento sano, y 4.º Que, como consecuencia en el partido conservador de Soria hay elementos insanos, que es precisamente lo que hemos dicho en todos nuestros anteriores números.

Otra prueba de que en el partido conservador hay elementos insanos está en la famosa reunión que tuvieron en el

tadas entre los cortesanos. Sé que hace noches se pretendió prenderle, pero acaso temiendo mi enojo no se tomó tan injusta resolución.

Estoy resuelta á que Kili se ausente de Casabé, que huya por el lago; pero le amo, le amo.

¿Cómo resolver este asunto, amigas mías?

Pretendí conferenciar con la adivina, reclamar de sus sortilegios algún conjuro que me salvase. La nigromántica desaparición de mis estados.

¿Quién podrá indicarme el medio para hacer de Kili el sultán de Casabé, sin que se promueva la guerra ni que el joven se ausente de mi lado?

De este modo terminó su relato Nana, durante el que Flora ni Araceli hubieron apenas pestañeado.

La duquesita con una viveza extraordinaria repuso:

—Pues es sumamente fácil.

—¿Cómo! ¿Qué dices?

—No será V. M. bautizada? ¿No se encuentra animada y resuelta á abrazar en breve la religión cristiana?

—Sí, sí,—replicó la negra con vehemencia.

—Qué, ¿caso por semejante resolución quedaría el conflicto terminado?—preguntó después.

—Sin duda alguna.

—¡Ah! Explicate; porque tiemblo por la emoción al escucharte.

—En nuestra religión no puede haber pobres ni ricos, sino cariñosos hermanos. Es por esto que no se infrinja ley alguna el que la mujer, aun reina, pueda unir su suerte al pobre, si sinceramente le ama.

—¿Qué dices?

—Nosotros los cristianos no tenemos en cuenta la riqueza

para que confundamos nuestra sangre hasta con un mendigo siendo trabajador, digno y honrado. Las riquezas ante nuestro Dios de nada valen. Las virtudes, el amor divino, la caridad, la fe en las creencias sacrosantas, son las únicas preseas que atesoran las almas cristianas. Por lo tanto, si V. M., como creo, persiste en abjurar de ese Dios pagano, falso, solamente inventado por una sociedad de desgraciados salvajes, que anteponen la riqueza á los nobilísimos impulsos del alma, puede desde luego hacer que Kili, después de instruido convenientemente, se haga cristiano. Al ser con V. M. bautizado, primer sacramento indispensable, puede después unirse al liberto en sagrado lazo matrimonial, indisoluble, eterno, que eleva dos almas á los Cielos y junta dos cuerpos en la tierra para hacer de ellos un solo conjunto de voluntades.

La duquesita, al expresarse de este modo, estaba realmente hermosa.

—¡Oh! ¿Conque después de hacerme cristiana?...—replicó la reina sin terminar el concepto.

—Puede V. M. casarse; es decir, hacer suyo al hombre que ama. Este acto solemne que determina la condición del estado, es bendito por el mismo Dios al prestar ante sus altares los juramentos necesarios.

V. M. ama al liberto; él del propio modo siente en su corazón y en su alma los delicados sentimientos que inspira la mujer amada; pues entonces, sin tener en cuenta riquezas ni miserias, la Iglesia, en nombre del Creador, os casa.

—¿Y tú eres casada?

La reina hizo esta pregunta á la duquesita clavando en ella sus pupilas de fuego.

—No, soltera; pero me casaré sin duda alguna al regresar á Europa y al dar por terminados mis viajes. El elegido de mi corazón es un joven de nacionalidad inglesa, católico, explorador, va-

Gobierno civil la mayoría de las personas que comulgan en la iglesia conservadora y en cuya reunión pidieron la expulsión de un elemento que, desde luego, hay que suponer que no sería elemento sano cuando así se le trataba.

¿Que esto no es exacto? Pues que contesten por nosotros todas las personas allí reunidas y principalmente las que á raíz de aquellos acontecimientos formaron un grupo aparte, pero dentro del partido conservador, para no estar en contacto directo con los citados elementos insanos. Dígalo también la carta que se publicó en el número 110 de nuestro estimado colega *La Región Soriana*, dirigida á *La Provincia*, carta que todavía no ha visto la luz pública en este periódico.

Y diga, por último, *La Provincia* si puede ostentar, como patente de *santidad* propia, el documento que se nos ha facilitado recientemente y que dice así:

«El gobernador civil.—Soria.—Recomiendo con el mayor interés al Sr. del Ayuntamiento de..... la suscripción al periódico *La Provincia*, defensor de los intereses morales y materiales de ésta y que se publica los martes y viernes de cada semana.—Soria 1.º de Octubre de 1899.—Hay un sello en tinta morada que dice: «Gobierno de provincia. Soria».

¿Qué consecuencias tuvo esta recomendación?

¿Cuánto podrían decir sobre este extremo muchos ayuntamientos que se resistieron á admitir la suscripción del colega?

¿Y para qué insistir más sobre este manoseado asunto?

Queda, pues, demostrada la existencia de elementos insanos en el partido conservador de la provincia, que es lo que hemos venido sosteniendo.

Y puesto que *La Provincia* da por terminada esta polémica, también nosotros hacemos punto final en el asunto.

CARTA DE GALLINERO

Sr. D. Vicente Tejero, Director de EL AVISADOR NUMANTINO.—Soria.

Muy señor mío: La pena que afligía á este vecindario á causa de la nube de pedrisco que descargó en este término el día 29 de Junio último, la cual originó bastantes destrozos y daños de considerable importancia.

y el resto en tan malas condiciones de siega y recolección que los habitantes del mismo tuvieron necesidad de salir al campo á recojer con paciencia y resignación el sobrante, con el fin de recuperar en algo el sustento por algunos días más, obligados por la necesidad, ha venido á aumentarse con la presencia de varios casos de la enfermedad contagiosa llamada *fiebre aftosa*, vulgo *glosopeda*, en las ganaderías lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y en especial en la segunda de las mismas y en tan malas condiciones, que todo el vecindario tuvo necesidad de abandonar la siega y demás restos del campo para dedicarse á la curación de las reses atacadas; mas la repetida enfermedad ha tomado tan graves caracteres que han muerto hasta la fecha 30 reses y el resto de la referida ganadería en malísimas condiciones.

Mas no es esto solo, todos los habitantes del pueblo, no descansan ni sosiegan de día ni de noche por estar ocupados unos con otros en la referida curación de la enfermedad en toda clase de ganados, y tener que ir de prestación personal; tanto para abrir zanjas como para el enterramiento de las reses que mueran, por carecer de personal y material este municipio, así como de recursos para ello, y esta es la fecha que no han podido dedicarse á recoger la cosecha que se halla en la intemperie.

Triste y melancólica es la pena que experimenta y aflige á este vecindario por las pérdidas, perjuicios y daños de tan alta consideración, que tanto moral, como materialmente se le causan al mismo con tan terrible plaga!

Con el fin de enterarle de la situación en que se halla este vecindario le dirijo estos renglones que deseo los publique en EL AVISADOR NUMANTINO, dándole por todo anticipadas gracias, y sabe es de usted su affmo. amigo s. s. q. b. s. m.

FERNANDO PALOMAR.

Gallinero 12 de Agosto de 1901.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al lunes último contiene las siguientes disposiciones: Circular de la dirección general de administra-

ción sobre escalafones de secretarios administradores de las juntas de beneficencia.

Plan de aprovechamientos forestales para el año 1901-1902 de los montes públicos de esta provincia.

Relación de las cantidades sobrantes que resultan en fin del segundo trimestre á los Ayuntamientos que se expresan, por atenciones de primera enseñanza.

Vacantes. Las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Portillo, dotadas con 250 pesetas la primera y con los derechos de arancel la segunda.

En el de ayer: Providencias concediendo á perpetuidad varias pertenencias de minas; sitas en términos de Cueva de Agreda, Noviercas y Olvega.

Circular de la Administración de Hacienda, sobre encabezamientos de consumos.

Estado quincenal del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de la provincia.

Plan de aprovechamientos forestales para 1901-1902 (continuación).

LA VERDAD

SONETO

Te busco siempre con delirio loco; Siempre te llamo con voraz anhelo; Mis alas hacia tí tienden su vuelo, Y siempre con afán tu nombre invoco... Ignoro si es el sol de la luz feroz; Si lo que llaman cielo será cielo; Si el calor, es calor; si el hielo, hielo; La muerte vida; la razón el loco.... Con palabras falaces la mentira De verdad se disfraza á cada paso; Y al que con ansia á la verdad aspira, El mundo lo odia.... le entorpece el paso... Pues triunfa el dolo, la virtud suspira, Y si es Dios la verdad.... ¡no habrá otra acaso!..

JUAN MARTINEZ LISO.

ECOS Y NOTICIAS.

Se nos dice que está ya designado el personal que ha de componer el jurado para la adjudicación de las 2.000 pesetas que el señor Vizconde de Eza D. Luis Marichalar ha concedido para premios á los ganados en las próximas ferias del mes de Septiembre.

Dicho jurado, según nos informan, lo compondrán el señor Alcalde, dos concejales, los señores Martínez y Sanz, D. Vicente Herrero Salamanca, D. José María Fresneda, D. Ramón de la Orden y D. Primo de Marco. Nuevamente aplaudimos este rasgo generoso del Sr. Marichalar.

Por la alcaldía de esta capital se ha publicado un bando que dice así:

«Que con motivo de haberse presentado en los terrenos próximos á esta Capital la enfermedad denominada *glosopeda* y aun cuando ésta es de carácter benigno y está en período de convalecencia, este Ayuntamiento ha acordado suspender la novillada que, según costumbre, suele celebrarse en la Plaza de Toros el 16 de Agosto de cada año, para evitar que pudiera la enfermedad extenderse á los ganados del monte Vaionadero, del que proceden las reses que habian de correrse y en las que, por fortuna, no se ha presentado caso alguno de enfermedad contagiosa.

Si el descenso de la epidemia continúa, en los primeros días de Septiembre podrá celebrarse esta novillada, con lo que no se privará al vecindario de esta fiesta popular».

Nos parece muy acertada la medida tomada por el señor alcalde.

Nuestro estimado amigo D. Abelardo Marroquín, teniente fiscal de esta audiencia, ha sido trasladado á la de Cáceres como abogado fiscal.

Sentimos dicho traslado, pues el Sr. Marroquín se había captado en esta capital generales simpatías, tanto por su ilustración, como por sus bellas prendas de carácter, y lo sentimos más teniendo en cuenta que al acordarse dicho traslado va á Cáceres el citado señor sin ascenso.

En Maján se han presentado algunos casos de *glosopeda* en los ganados lanar y de cerda, sin que, afortunadamente, hasta hoy se haya registrado ninguna baja.

Por la Diputación provincial ha sido aprobado el reglamento para la constitución de una Sociedad de Seguro para las cosechas de la provincia, que probablemente quedará constituida en definitiva para el próximo año.

La Dirección y Administración de dicha Sociedad, correrá á cargo de la Excmo. Diputación. De esperar es, dada la importancia del asunto, que los labradores todos se apresuren á figurar en las listas de asegurados.

El domingo último falleció, á consecuencia de la caída de que ya nos ocupábamos en el número anterior, el vecino de esta capital D. Pedro Palacios.

Acompañamos á su familia en el pesar que experimenta por tan dolorosa pérdida.

Nos consta que por la Alcaldía de esta capital se están llevando á cabo los estudios necesarios para implantar en Soria algunas reformas que han de beneficiar al vecindario.

Ha regresado á Valdeavellano, de los baños de Sobrón, el senador por esta provincia, nuestro bien amigo D. Ramón Benito Aceña.

Nuevo triunfo de la Srta. Amelia Valle.—La velada artística que se celebró en la noche del 9 del actual en el teatro de La Alhambra, de Gra-

nada, á beneficio de la notable tiple y paisana nuestra Srta. Saturnina García (Amelia Valle) resultó brillante y muy del agrado del selecto público que concurrió al elegante teatro de verano, desoso de escuchar una vez más á la artista que en la última temporada de zarzuela habia sabido captar-se sus simpatías y aplausos.

El escogido programa anunciado obtuvo acertadísima interpretación, teniendo que salir la Srta. Valle al palco escénico á la terminación de la romanza de la ópera *Roberto il Diavolo*, de Meyerbeer; de la Rondalla aragonesa, de Alvarez, y de la romanza de la ópera de Verdi, *Lucrecia Borgia*, ante la ovación de que fué objeto.

Pero se produjo el mayor entusiasmo al cantar magistralmente el rondó final de la ópera *Campanone*, de Maza, obligándole los interminables aplausos á repetir el precioso rondó.

A este tenor se expresan todos los periódicos granadinos.

Una vez más enviamos nuestros aplausos á la distinguida tiple soriana.

Un suicidio.—El vecino de Barcones José Romaniños, al regresar á su casa del trabajo en las eras, á las siete y media de la tarde del día 12 del actual, se encontró cerrada la puerta de subida á las habitaciones y puesta la llave por dentro. Llamó repetidas veces á su esposa Tomasa Pérez, que suponía se encontraba dentro, y no obteniendo contestación se fué todo alarmado á dar parte al juez.

Este con dos testigos y el cabo de la Guardia civil del puesto de aquella villa y otro guardia, se personaron en el domicilio del José y para penetrar tuvieron que forzar la puerta, encontrando en el dormitorio del matrimonio á la Tomasa pendiente de una viga y ya cadáver.

Por todas estas circunstancias créese que se trata de un suicidio.

Precioso regalo.—En el escaparate del comercio de los señores Vicén y Cuartero vimos expuesto días pasados un precioso estandarte que después hemos sabido era un regalo que han hecho á la iglesia de Valdeavellano de Tera el hijo de aquel pueblo D. Juan L. Rodríguez y su esposa, que residen actualmente en Buenos Aires.

Dicho estandarte está bordado con riqueza y gusto y en el centro ostenta la imagen de la Virgen, pintada á mano por la señorita Celia Masciotti, resultando el conjunto una obra de arte primorosa que acredita á la señorita Celia de excelente pintora y á la esposa del donante de dominar á la perfección el difícil arte del bordado, y ambas merecen aplausos por sus brillantes trabajos.

Dicha insignia religiosa será bendecida y estrenada hoy en Valdeavellano, pues así lo desean los donantes, á quienes es seguro que los vecinos de este pueblo les quedarán reconocidos por tan precioso regalo.

El lunes próximo 19 del corriente se celebrará subasta por pliego cerrado para las obras del casino de la Amistad, con arreglo al pliego de condiciones que habrá de manifestarse en la consjerjía del mismo.

Ha sido nombrado Teniente Fiscal de esta Audiencia, el juez de Carmona (Sevilla) D. Juan J. Carazony.

A las doce de la noche del martes último salió de esta capital con dirección á Vinuesa la banda de música municipal que dirige el señor Lobera.

Ayer subió al cielo, en esta capital, á los catorce meses de edad, el niño Francisco de la Trinidad Muñoz Vicén, hijo de D. Isaac y de doña Pilar y sobrino del alcalde de esta población nuestro estimado amigo D. Mariano Vicén.

Acompañamos á dichos señores, á la abuela del fallecido doña Feliciano Cuartero y demás familia en el pesar que experimentan.

Audiciones fonográficas.—Según dijimos en el número anterior, en la noche del domingo último tuvo lugar en el salón teatro del Casino de Numancia una agradable velada que proporcionó á aquella sociedad el representante de la casa Novella, de Valencia, D. José Bretón con su excelente aparato auditivo el *Grafófono*, en el que tuvimos el gusto de oír muchas y bonitas piezas de música, trozos de ópera, de zarzuela, cuentos, etc. que hicieron las delicias del escogido público que llenaba el salón.

A la una próximamente terminaron las audiciones y después en el salón principal se organizó un animado baile.

Clasificación de los cabos.—El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, publica la Real orden siguiente:

«No siendo conveniente que las clases de la Guardia civil se separen con frecuencia de las demarcaciones donde prestan sus servicios, y teniendo en cuenta que el examen de aptitud que han de sufrir los cabos antes de obtener el empleo de sargento tiene solo por objeto acreditar su suficiencia, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo la declaración de aptitud de los cabos que, figuren en el primer tercio de la escala general del expresado cuerpo, se haga por la junta de Jefes del tercio respectivo, que se compondrá del Coronel sub-inspector, primeros jefes de las comandancias y capitán ayudante secretario del mismo, extendiéndose acta por cada uno de los que sean examinados, cuyo documento se cursará á la sección de cuerpos de servicios especiales de este ministerio, antes de 1.º de Enero del año próximo.»

El alcoholismo en los recién nacidos.—Dice que los griegos poseían una ley por la cual estaba prohibido á las mujeres que amamantaban, beber bebidas espirituosas. En este particular nosotros andamos bastante preocupados, y no obstante, cada día leemos casos que debían de servirnos de aviso y alarmarnos profundamente. Entre las familias acomodadas, como en las

de más mísera posición, existe la creencia de que los vinos espirituosos y de cuerpo son convenientes para dar robustez á los niños y abundancia de leche nutritiva á las encargadas de la lactancia de aquéllos.

Para las nodrizas ó las madres que se sienten extenuadas por el abuso de las bebidas alcohólicas, esa creencia es una magnífica excusa, y no obstante, debía saberse que el alcohol no sufre transformación completa ingerido en el organismo, sino que se elimina sin sufrir modificación en todas las secreciones; sobre todo, en el sudor y en la leche.

¡Quién sabe si muchas de las convulsiones de que á veces se ven acometidos los niños en la primera infancia, son debidas á efectos del alcohol de aquel modo absorbido!

En muchos de esos casos se observará que basta la mudanza de leche para que cesen aquellos ataques, y ¿no será posible que los padres miren con recelo esos juicios erróneos de que el vino y las bebidas espirituosas producen robustez y salud?

Esto hallamos en un periódico extranjero.

El cuaderno 56 del importante *Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española*, que acaba de publicarse y hemos tenido el gusto de recibir, contiene la definición de 486 voces desde la de *Base* á la de *Beccerra*, con sus correspondientes acepciones.

Dicha obra se publica por cuadernos de 16 páginas á tres columnas, al precio de 30 céntimos. Los pedidos á D. Pedro García, Madera, 12, Madrid. (Apartado de Correos 259).

Para evitar y curar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Los sordos oyen.—El número 209 del *Mundo Ilustrado*, 626, Chiswick High Road, Londres, W., Inglaterra, contiene la descripción de una cura maravillosa para la sordera y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha revista.

No hay nadie, ni nada que sirva para algo. ¿Cómo se hace valer? Por el anuncio.—Empresa anunciadora, *Los Tiroleses*, Romanones, 7 y 9, entresuelos Madrid.

Alrededor del mundo.—El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el cuadro de Bouguereau, «La Virgen del Consuelo», y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

«El último drama en la iglesia (La Asunción de Eliche); «El lenguaje universal de los gestos»; «Cómo se pega el vómito»; «Telegrafía sin hilo entre Tarifa y Ceuta»; «La electricidad y los microbios»; «Los grandes modistos»; «La explicación científica de la borrachera»; «Los diamantes de borzo»; «Cómo cazan los animales»; «Para que crezcan los niños»; «Zoroastro el Mago»; «Aforismos de un médico práctico»; «Barbieri (Recuerdos de periodistas)»; y las acostumbradas secciones de «Averiguador universal», «Preguntas y respuestas»; «Problemas»; «Recetas y recortes»; etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de LAS MIL Y UNA NOCHES, con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Damont. Plaza del Progreso, 1, Madrid.—20 céntimos número.—Diez pesetas suscripción al año.

COMUNICADO

Hay un sello que dice: «Fiel contraste de pesas y medidas. Soria».—Particular.

14 de Agosto de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío: Con verdadera sorpresa he leído la injuriosa carta que contra mí se dirige y que tuvo usted á bien transcribir en el número 2.054 del periódico de su dirección.

Enemigo de estas clases de discusiones, he de contestar al firmante de la mencionada carta, que los extremos de la misma son inexectos, y si como afirma he faltado al cumplimiento de mi deber, responsabilidades se me pueden exigir.

Con la tranquilidad de conciencia propia del que como yo cree haber cumplido con su deber, espero demuestre el denunciante sus afirmaciones, en la inteligencia de que en este terreno, no he de molestarme más en contestarle.

Ignoro, señor Director, pero parece que si, que los directores de periódicos alacoger denuncias en el suyo, han de pedir las respectivas pruebas, pues aunque el firmante sea responsable, la buena fe del director no queda muy bien parada en caso de no exigir aquéllas. No es consejo, es advertencia.

Rogándole, sin invocar por ahora la ley de imprenta, la inserción de estas líneas en el periódico que dirige queda de usted S. S.

FERNAN JIMENEZ,

Queda complacido nuestro comunicante, pero á la vez protestamos del contenido del penúltimo párrafo de su escrito, pues aun cuando principia con las palabras «Ignoro, señor Director, &» nos dirige el Sr. Jiménez una censura que no podemos en manera alguna aceptar porque nosotros no ejercemos de policía para averiguar si son ó no falsos los hechos

que se consignan en los comunicados, bastándonos con que sus autores los firmen para que respondan de ellos.

Además ¿qué diría el Sr. Jiménez si nosotros le hubiéramos exigido las pruebas de lo que dice en su comunicado?

Convénzase de que esa teoría es inadmisiblemente impracticable.

CHARADA

Tengo una prima tercera tan mala, que en cuanto dos á una todo que tenía enseguida la mató.

CONSUELO MARTIN.

La solución en el número próximo.

Solución á la anterior.

LIS-BOA

ANUNCIOS

Cognac y Licores.

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

SE VENDE

un piano horizontal con plancha y buen clavijero, todo él en buen uso; para dirigirse á Luciano Ortiz, organista, Arcos de Medinaceli. 1-6j

En las inmediaciones de la ciudad, se arrienda una haerta, de tres yugadas, con noria de man utial. Para el precio y condiciones se darán referencias en esta redacción. 2-8d

RELOJERÍA

JOSE PUYUELO

Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)

SORIA

Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores de todas clases. Composturas garantizadas. Se colocan gratuitamente las veinticuatro horas.

Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos).

SORIA

GABINETE DE RADIOGRAFÍA

ELECTROTERAPIA Y FOTOTERAPIA

Rayos X, Franklinizaciones, Voltaizaciones, Faradizaciones, Electrolisis y Rayos químicos Violados.

En el Consultorio Médico Quirúrgico dirigido por el Doctor Clavero del Valle y establecido en Berlanga de Duero (Soria) se han instalado todos los aparatos indispensables para poner en práctica estos modernos medios de diagnóstico y tratamiento. 15-20p.

GABINETE DENTAL

DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral.

Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre.

COLLADO, 35, PRINCIPAL

El profesor de veterinaria en Almajano, don Tiburcio las Heras, necesita un oficial práctico en el herraje.

Informará D. Santiago las Heras, en Soria. 5-6p

RELOJERÍA

H. PASTORA

(Con dos patentes de invención)

Marqués del Vadillo

2, SORIA, 2.

Si se os para un reloj y queréis darle á arre-

glar,

lo primero que debéis hacer, es averiguar

(si no lo sabéis) á quién se le puede confiar

su arreglo, si no queréis

exponeros á gastar

en balde vuestro dinero,

que os podéis equivocar

en la elección sin prever

que os pueden destruir

el reloj (con buena fe)

y luego...vuelta á empezar

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MÁS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C.

PASAJES (Guipúzcoa)

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAX

ABSINTHE  
AMER GARNIER  
BITTER GARNIER  
KINARDOA

COGNAC

MARCA TRES ESTRELLAS  
EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO  
ANIS DEL CANTABRO  
JARABES  
de todas clases.

ANISETE

SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

CUADRO SINÓTICO

para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo á la ley de 26 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

Esta obra es muy útil para las Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabético se consignan en el cuadro los artículos de la ley aplicables á cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretarías y tarifas de la cuantía del timbre.

Es un esmerado trabajo debido á la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia.

No obstante el tamaño del cuadro y el trabajo en él empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta céntimos de peseta ejemplar.

Los pedidos á la librería de V. Tejero.—Soria.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antiépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocodría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y al que lo duda, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales farmacias de España.

De venta en Agreda, DOCTOR NÚÑEZ.—En Burgo de Osma, SR. IZQUIERDO

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCORFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS D. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. V. cajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los estómagos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto por el uno como los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse perfectamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTiasmático DEL Dr. KLEIN

Curia el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad, las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Docto Klein, Escudillers, 82 Barcelona

„ESTOMACALINA“

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; prodigiosos sus efectos; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparareis.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPÓSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales farmacias.

En Soria: DON JOSÉ MORALES; Farmacia.

SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

CHOCOLATES Y CAFES  
DE LA  
COMPANIA COLONIAL  
TAPIOCA, THES  
50 Recompensas Industriales  
DEPÓSITO GENERAL  
CALLE MAYOR, 18 Y 20  
MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERÍA

P. HERNÁNDEZ Y COMPAÑIA

COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y extranjeros desde 3 pesetas á 18, y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda.

Gran surtido en sombreros de sacerdotes, bonetes, sólidos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 150 pesetas á 9. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composturas, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que los solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio.

SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este título, que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario.

Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

POR

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ímimo precio de 0,60 ptas. ejemplar.

De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser movidos por la humedad que se acumula en los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 voltios, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Corretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2-50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

Tesoro de los niños.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor método de la enseñanza teórico-práctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilísimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseñanza por Real orden de 80 de Enero de 1879, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edición está agotándose, se vende al precio de 450 pesetas docena.

TESORO DE LAS NIÑAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIÑOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompletas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende á 450 pesetas docena.

LIBRERÍA DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—Soria.

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsímiles, numeradores, calendarios con ruedas móviles, á mano ó automáticos, págueses, agregados para las letras de cambio, monogramas, membretes en cajas nikeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros á cuatro usos pluma, lapicero, sello para lazo y de caucho.

Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpétuos en todos colores. Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (París) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos autóch.